Términos y condiciones

A. Condiciones generales

1. Identificación

UNIVERSIDAD CONTINENTAL Somos la Universidad de la Cuarta Revolución Industrial, con una experiencia académica diferente y moderna, con recursos y herramientas tecnológicas de vanguardia, utilizadas en las mejores universidades del mundo.

2. Contenidos e información suministrada en el sitio web

UNIVERSIDAD CONTINENTAL (en lo sucesivo, también el vendedor) ofrece la información comercial de forma veraz. Esta información, en alguna ocasión, podría contener algún error tipográfico. En este supuesto, ajeno en todo momento a la voluntad del vendedor, se procederá inmediatamente a su corrección. Si el error tipográfico se produjera en alguno de los precios de nuestros productos y algún cliente hubiera tomado una decisión de compra basada en dicho error, UNIVERSIDAD CONTINENTAL se lo comunicará inmediatamente y el cliente facultativamente tendrá derecho a rescindir su compra sin ningún coste por su parte. Los contenidos de nuestra tienda podrían, en ocasiones, mostrar información provisional sobre algunos productos. En el caso de que la información facilitada no se correspondiera con las características del producto, el cliente tendrá derecho a desistir de su compra sin ningún coste por su parte.

UNIVERSIDAD CONTINENTAL se reserva el derecho a modificar en cualquier momento las características de las ofertas comerciales presentadas en su sitio **Exámenes dUNIVERSIDAD CONTINENTAL**.

3. Sistema de venta

Las descripciones de los productos que figuran en la tienda en línea del vendedor no constituyen ofertas vinculantes por parte del vendedor, pero sirven para presentar una compra vinculante por parte del cliente.

El cliente puede enviar su solicitud de compra a través del formulario de pedido integrado en la tienda en línea del vendedor. El cliente, después de haber seleccionado los bienes o servicios, haberlos introducido en el carrito de la compra virtual, haber pasado por el proceso de pedido electrónico aceptando las presentes condiciones de venta y haber clicado sobre el botón final del proceso de pedido, genera una oferta contractual jurídicamente vinculante con relación a los bienes o servicios contenidos en dicho carrito de la compra.

El vendedor podrá aceptar la solicitud del cliente en un plazo máximo de 72 horas, mediante el envío al cliente de una confirmación de pedido o de compra en forma de texto a través de correo electrónico.

El contrato tendrá efecto inmediato a partir de dicho momento. Si el vendedor no acepta la solicitud de compra en el plazo antes mencionado, se considerará este hecho como un rechazo de la compra con el resultado de que el cliente ya no estará sujeto a su declaración de voluntad emitida al cierre del contrato en el modo indicado anteriormente.

Antes de la realización vinculante del pedido a través del formulario de pedido en línea del vendedor, el cliente puede corregir sus entradas utilizando para ello las funciones estándar del teclado y del ratón. Además, todas las entradas, antes de la realización vinculante del pedido, serán mostradas una vez más en una ventana de confirmación y podrán ser corregidas por medio de las funciones estándar del teclado y del ratón.

Una vez confirmados los datos del pedido y aceptada la compra por el cliente mediante el botón de compra, se remitirá al cliente una confirmación de compra con la información de que se ha registrado con éxito su pedido y de que se va a proceder a tramitarlo. El cliente visualizará entonces en pantalla el resumen vinculante de su compra en un archivo informático que podrá ser guardado o imprimido.

Para la conclusión del contrato se utilizará el idioma español, sin perjuicio de que el vendedor pueda posibilitar, en su caso, el uso de otras lenguas.

El procesamiento del pedido y los contactos con el cliente se llevarán a cabo por lo general por correo electrónico y a través de un procesamiento automatizado del pedido. El cliente debe asegurarse de que la dirección de correo electrónico que ha proporcionado para el procesamiento del pedido es correcta, de forma que los correos electrónicos que envíe el vendedor sean recibidos por el cliente.

4. Precios y condiciones de pago

Los precios de los productos expuestos en las páginas dUNIVERSIDAD CONTINENTAL son precios finales e incluyen cualquier tasa o impuesto que, como el Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA), sea procedente aplicar.

Para las compras a través de esta tienda electrónica dUNIVERSIDAD CONTINENTAL se admitirá el pago a través de tarjetas de crédito y débito así como a través de Paypal.

5. Obligaciones del cliente

El cliente se compromete en todo momento a facilitar información veraz sobre los datos solicitados en los formularios de registro de usuario o de realización del pedido, y a mantenerlos actualizados en todo momento.

El cliente se compromete a aceptar todas las disposiciones y condiciones recogidas en el presente documento, entendiendo que recogen la mejor voluntad de servicio posible para el tipo de actividad que desarrolla UNIVERSIDAD CONTINENTAL.

Asimismo, se compromete a guardar de forma confidencial y con la máxima diligencia sus claves de acceso personal suministradas por UNIVERSIDAD CONTINENTAL.

6. Propiedad intelectual

Todos los productos que figuran en la tienda en línea dUNIVERSIDAD CONTINENTAL, están sujetos a derechos de propiedad intelectual, industrial o derechos económicos de análogo contenido dUNIVERSIDAD CONTINENTAL o de los terceros que en cada caso se indican.

El usuario puede usar los textos, ejercicios, imágenes, vídeos y otros contenidos utilizados en el servicio o producto adquirido, de acuerdo con su objeto y finalidad, así como guardarlos e imprimirlos y utilizarlos para uso propio exclusivamente siempre que UNIVERSIDAD CONTINENTAL no indique lo contrario.

No está permitida la utilización de los contenidos con otros fines que no sean los propios del servicio o producto; y, especialmente, no está permitido reproducirlos, comunicarlos o ponerlos a disposición pública, divulgarlos ni hacerlos públicos.

Toda infracción contra los derechos de propiedad intelectual será perseguida legalmente.

7. Seguridad, confidencialidad y protección de datos

UNIVERSIDAD CONTINENTAL garantiza la seguridad y confidencialidad en todas sus comunicaciones con sus clientes.

Todas las operaciones de pago on-line se realizan a través de un servidor seguro, basado en el estándar SSL que protege los datos frente a intentos de violación por terceros. Los datos del proceso de compra se guardan en una base de datos diseñada para tal efecto, aunque UNIVERSIDAD CONTINENTAL no conserva datos bancarios de sus clientes pues los pagos se realizan a través de las diferentes plataformas establecidas para el pago, que son ajenas a su ámbito.

De conformidad con lo establecido en la legislación vigente, los datos aportados por el cliente serán tratados por UNIVERSIDAD CONTINENTAL, en calidad de responsable del tratamiento, con las finalidades de realizar una correcta gestión de los servicios de certificación y formación dUNIVERSIDAD CONTINENTAL solicitados y enviarle información relacionada con los mismos (con la base de legitimación de la prestación del servicio solicitado), y, de haberlo indicado así,

de remitirle información relativa a las actividades, servicios y objetivos dUNIVERSIDAD CONTINENTAL (con la base de su consentimiento).

Los datos personales no serán cedidos o comunicados a terceros salvo a otras entidades y organismos de la Administración Pública española en los supuestos previstos e indicados en la <u>información adicional sobre protección de datos</u>. El candidato puede ejercer en cualquier momento los derechos de acceso, rectificación, oposición, portabilidad, limitación al tratamiento y supresión de sus datos como se indica en la citada <u>información adicional sobre protección de</u> datos.

B. Diplomas DELE: Condiciones particulares (2018)

UNIVERSIDAD CONTINENTAL es el organismo encargado de la dirección académica, administrativa y económica de los Diplomas de Español como Lengua Extranjera (en adelante, DELE) que son expedidos por el director de este organismo público, en nombre del ministro de Educación y Formación Profesional del Reino de España.

1. Cuestiones generales

Las fechas de examen y los plazos de inscripción, así como el resto de la información sobre los diplomas DELE, están disponibles en el portal oficial de DELE en la dirección http://examenes.cervantes.es/dele/.

El importe abonado en concepto de inscripción en cualquiera de los diplomas DELE incluye los derechos de examen en la fecha y en el centro elegido y los gastos de expedición del diploma correspondiente.

En ningún caso se admitirá la inscripción en una convocatoria DELE cuyo plazo de inscripción esté cerrado.

El candidato que no supere las pruebas DELE o que, llegada la fecha de realización, no se presente a ellas no tendrá derecho a una segunda oportunidad, cualquiera que sea el motivo.

2. Requisitos de los candidatos

Los diplomas DELE están dirigidos a público alfabetizado de todas las edades.

UNIVERSIDAD CONTINENTAL admite solicitudes de inscripción para las pruebas DELE de todas aquellas personas que abonen los correspondientes derechos de inscripción, con independencia de su nacionalidad u origen.

Para la inscripción en dichas pruebas es importante —y obligatorio en la inscripción por medios electrónicos— aportar, además de otros datos personales obligatorios, un correo electrónico unipersonal del candidato. Dicho correo

electrónico, de cuyo correcto funcionamiento es responsable el candidato, servirá, si así se estableciera por el centro de examen DELE o UNIVERSIDAD CONTINENTAL, para la comunicación de todos los aspectos relacionados con UNIVERSIDAD CONTINENTAL y con los diplomas DELE, sus convocatorias y la publicación e impresión de sus calificaciones.

Con el abono de la inscripción el candidato acepta las presentes condiciones de compra, declara cumplir los requisitos administrativos y económicos exigidos para la obtención del diploma de español DELE, y se compromete a acudir al examen provisto de aquellos documentos que certifican el cumplimiento de esas condiciones, que son el resguardo de su inscripción, su pasaporte o documento de identidad oficial con fotografía asimilable, necesarios para su correcta identificación, y la convocatoria oficial de examen.

Los padres, tutores o representantes legales deberán inscribir a los menores de edad o personas sin capacidad legal para obrar, teniendo en cuenta que deben proporcionar una dirección de correo electrónico distinta para cada uno de los candidatos que inscriban.

3. Procedimiento de inscripción

La inscripción para las pruebas DELE debe tramitarse a través de los medios que UNIVERSIDAD CONTINENTAL ha habilitado para ello dentro de los plazos establecidos.

Para formalizar la inscripción por medios electrónicos, el candidato deberá seguir las indicaciones del sistema electrónico de inscripción y prestar especial atención a los términos y condiciones que aparecen en el resguardo de inscripción. En este caso, el abono de los derechos de inscripción se efectúa por los medios de pago que se determinan en el proceso de compra electrónica.

Para formalizar la inscripción presencialmente en los centros de examen reconocidos a tal efecto, el candidato deberá aportar la siguiente documentación:

- Formulario de solicitud de inscripción DELE debidamente cumplimentado.
- Original y fotocopia de su pasaporte o documento de identidad oficial con fotografía asimilable, en el que consten los siguientes datos: nombre y apellido, nacionalidad y lugar y fecha de nacimiento. Los datos declarados por el candidato en el formulario de solicitud de inscripción deberán corresponderse con los del citado documento de identificación.
- Documentación acreditativa de haber realizado el pago de los correspondientes derechos de inscripción.

El abono de los derechos de inscripción podrá efectuarse por los medios de pago que determine el centro de examen correspondiente (especificando siempre el concepto «Inscripción DELE» junto con la fecha de convocatoria y el nivel académico del diploma deseado) o por los medios electrónicos que determine UNIVERSIDAD CONTINENTAL en el caso de las inscripciones en línea.

4. Datos de los candidatos

Es obligación del candidato asegurarse de que todos los datos proporcionados (especialmente los que refieren a la información sobre su identidad —nombre y apellidos, número de documento de identificación, y fecha y lugar de nacimiento— y a los detalles de la convocatoria DELE elegida —centro de examen, fecha y nivel—) son correctos antes de finalizar el proceso de inscripción, pues cualquier error cometido por el candidato en la introducción de dichos datos podría reflejarse en el diploma DELE oficial, cuya reexpedición solo se llevará a cabo previo abono de los gastos que correspondan, además de causarle problemas administrativos.

Los datos personales que se proporcionen en el momento de la inscripción deben coincidir con los que aparezcan en el documento oficial de identificación del candidato que realizará el examen. Solo accederán a la prueba los candidatos correctamente identificados y cuyos datos de identificación sean coincidentes con los de su resguardo de inscripción.

El candidato tiene la obligación de notificar a su centro de examen cualquier cambio en sus datos personales que pueda afectar al envío de las comunicaciones relativas a los diplomas de español DELE.

Para cualquier cambio o incidencia al respecto de sus datos personales, el candidato debe dirigirse a http://cau.cervantes.es/.

UNIVERSIDAD CONTINENTAL no se hace responsable de los perjuicios que pudieran derivarse del suministro de datos erróneos o desactualizados en la solicitud de inscripción llevada a cabo por el candidato.

5. Candidatos con necesidades especiales

UNIVERSIDAD CONTINENTAL puede facilitar el acceso a las pruebas para la obtención de los diplomas de español DELE en condiciones especiales a aquellos candidatos que, por presentar determinadas situaciones personales (discapacidad visual, auditiva o motora, ciertas dificultades de aprendizaje, o no tener la posibilidad de abandonar centros religiosos, hospitalarios o penitenciarios), no puedan realizarlas según las normas generales.

El candidato que presente alguna de las necesidades especiales contempladas en la normativa dUNIVERSIDAD CONTINENTAL para realizar las pruebas de examen DELE está obligado a comunicar esta circunstancia al centro de examen, y justificarla, en un plazo máximo de 48 horas desde el momento de la inscripción, siguiendo para ello las indicaciones que se reflejan en el apartado correspondiente del portal de Exámenes dUNIVERSIDAD CONTINENTAL. El candidato que no haya realizado esta comunicación en tiempo y forma perderá su derecho a realizar las pruebas DELE en dichas condiciones especiales.

En el caso de que finalmente no fueran autorizadas las medidas especiales solicitadas por el candidato, por falta de disponibilidad de recursos por parte del centro de examen o dUNIVERSIDAD CONTINENTAL o porque la solicitud no se encuentra contemplada en el procedimiento, el candidato podrá pedir la anulación de la inscripción y la devolución del importe de dicha inscripción, siempre que dicha petición se realice en el plazo de 72 horas desde el momento de la comunicación de la desestimación de la solicitud.

Para más información, se puede consultar el procedimiento de administración de pruebas DELE en condiciones especiales que aparece en el <u>portal de Exámenes</u> dUNIVERSIDAD CONTINENTAL.

6. Desistimiento y devolución

El candidato dispone de un derecho de devolución (o desistimiento) conforme a las disposiciones legales. La solicitud de devolución o desistimiento se deberá hacer llegar por escrito de forma inequívoca y completa (es decir, con mención de todos los datos personales del candidato y del código de inscripción recibido), antes de los 14 días naturales desde la fecha de inscripción, para lo que, si llevó a cabo su inscripción a través de http://examenes.cervantes.es/ puede utilizar el formulario de desistimiento en línea puesto a disposición del candidato en la páginahttp://cau.cervantes.es/ o si se inscribió por otros medios, dirigirse al centro de examen donde realizó su inscripción.

Será denegada cualquier solicitud de devolución que no cumpla los requisitos mencionados o remitida fuera del plazo legal establecido.

En los casos de desistimiento se devolverán, utilizando el mismo medio de pago empleado en la transacción inicial, todos los pagos recibidos del cliente, sin ninguna demora indebida y, en todo caso, dentro de los 14 días naturales a partir de la fecha en la que se informe al INSTITUTO CERVANTES de la decisión de desistir del contrato.

El candidato, una vez inscrito en la convocatoria DELE y pasados 14 días desde la fecha de inscripción y pago, perderá el derecho a la devolución de los costes de inscripción.

Tendrá derecho a la devolución íntegra del importe abonado para su inscripción en una convocatoria DELE el candidato que, antes de que se hubiera celebrado el examen para el que se ha inscrito, resultara aprobado en otra convocatoria anterior de su examen DELE a resultas de un proceso de revisión de calificaciones o de reclamación que hubiera iniciado con anterioridad. El candidato en esta circunstancia deberá solicitar por escrito la devolución del importe abonado en el plazo máximo de un mes desde que se le anuncie la resolución favorable de su reclamación. Finalizado este plazo, el candidato perderá el derecho a la devolución del importe de su inscripción.

7. Invalidaciones

En los casos que se relacionan a continuación las inscripciones estarán sujetas a su supresión, y el candidato tendrá derecho, previa solicitud, a la devolución íntegra de los derechos de examen o a la realización de las pruebas en la convocatoria siguiente.

- En caso de imposibilidad para realizar las pruebas por responsabilidad del centro de examen.
- En caso de cancelación de las pruebas por causa de fuerza mayor o catástrofes naturales que impliquen la suspensión de la convocatoria o riesgo físico o personal para el candidato en su desplazamiento (inundaciones, estado de guerra, etc.).

En ambos casos, el candidato deberá solicitar mediante notificación escrita inequívoca y completa la devolución del importe abonado en el centro de examen donde se ha realizado la inscripción o, si esta se ha llevado a cabo a través del portal de Exámenes dUNIVERSIDAD CONTINENTAL, en https://cau.cervantes.es/, siempre en el plazo de un mes tras la fecha establecida para la realización del examen escrito. Terminado este periodo el candidato perderá el derecho a la devolución del importe abonado..

8. Cambios de convocatoria, de centro o de examen

No se admitirá ningún cambio una vez cerrado el plazo de la convocatoria para la que se llevó a cabo la inscripción ni en ningún caso se admitirá la inscripción en una convocatoria cuyo plazo esté cerrado, cualquiera que sea el motivo.

La realización de un cambio de convocatoria, de centro o de examen no modificará en modo alguno el plazo para el desistimiento, que será en todo caso de 14 días desde la fecha de la inscripción inicial.

Es responsabilidad del candidato asegurarse de hacer llegar al lugar donde se inscribió una notificación inequívoca, que deberá incluir sus datos personales y el código de inscripción recibido, en plazo y por escrito, con la petición del cambio de que se trate.

La gestión de cambios no implicará gasto alguno para el candidato, a menos que exista diferencia en el precio del examen, en cuyo caso el candidato deberá abonarla. Si el cambio solicitado fuera para un examen de precio inferior al abonado no se devolverá la diferencia.

Una vez inscrito, el candidato podrá solicitar cambios en las condiciones de su inscripción, atendiendo a los siguientes criterios:

A. Inscripción electrónica en los exámenes DELE generales (A1, A2, B1, B2, C1 y C2) para su realización en los centros de examen de España a través del portal de Exámenes dUNIVERSIDAD CONTINENTAL:

1. Cambio de fecha de convocatoria, de examen, o de centro de examen:

El candidato podrá solicitar cambios de fecha de convocatoria, de examen o de centro siempre que el plazo de inscripción siga abierto para la convocatoria en la que se inscribió y que la convocatoria en que desee inscribirse tenga abierto su propio plazo de inscripción en el momento de solicitar dicha modificación y disponga de plazas libres.

No se podrán realizar cambios a centros de diferente país, ni a modelos de examen que no se vendan en el portal de Exámenes dUNIVERSIDAD CONTINENTAL.

B. Inscripción en los centros de examen DELE:

- 1. Cambio de centro de examen: Una vez realizada la inscripción, no es posible el cambio de centro de examen.
- 2. Cambio de convocatoria o de nivel de examen DELE: El candidato podrá solicitar a su centro de examen cambios de convocatoria o de nivel de examen DELE, siempre que el plazo de inscripción siga abierto para la convocatoria en que se inscribió y que la convocatoria en que desee inscribirse tenga abierto su propio plazo de inscripción en el momento de solicitar dicha modificación y disponga de plazas libres.

El candidato podrá solicitar cambios de nivel de examen DELE siempre y cuando abone el precio que corresponda al nuevo examen que solicita, en el caso de que el precio sea superior al abonado. Si el cambio solicitado fuera a un examen de precio inferior al abonado en la inscripción inicial, no se devolverá la diferencia.

En el caso de los exámenes DELE para escolares cuya inscripción se haya realizado en centros de examen de España no se permitirá el cambio a exámenes de niveles DELE generales.

9. Realización de las pruebas

La inscripción exige la elección de un centro de examen determinado por lo que el candidato solamente tendrá derecho a presentarse a las pruebas en dicho centro, o en aquellas dependencias del mismo que se habiliten al efecto, y en la fecha de la convocatoria elegida.

Los candidatos deben presentarse al examen en la hora y lugar definidos en su resguardo de inscripción provistos de la siguiente documentación:

- El resguardo de inscripción que se le haya entregado en el centro de examen o que le haya enviado el sistema de inscripción en línea a su dirección de correo electrónico.
- El pasaporte o documento de identificación oficial con fotografía que hayan presentado en el momento de la inscripción. Para los candidatos que se

examinen del **DELE A2 en España será imprescindible la presentación del pasaporte**original en vigor para acceder a las pruebas. En el caso de los solicitantes de estados miembros de la Unión Europea el pasaporte podrá sustituirse por el documento de identidad del país de origen junto con el certificado de registro de ciudadanos de la Unión.

• La convocatoria oficial de examen, que habrán recibido del centro de examen.

El abono de la inscripción de los diplomas DELE en una convocatoria permite exclusivamente la única oportunidad de examen en la fecha de la convocatoria elegida.

La no comparecencia del candidato a las pruebas de examen en el tiempo y lugar designados, salvo los supuestos de invalidación contemplados en el apartado 7 anterior, no dará derecho a la devolución del importe de inscripción abonado, ni a su utilización para otras convocatorias DELE.

10. Conducta improcedente

La exclusión de un candidato de los exámenes por conducta improcedente, definida esta como toda acción por la cual él u otro candidato salga o pueda salir beneficiado o perjudicado injustamente, a juicio del tribunal del examen, quedará excluido y sin derecho a la calificación de su examen.

Esta exclusión supondrá para el candidato la pérdida de los derechos de examen para la convocatoria en curso.

11. Fotografía y grabación de las pruebas

El candidato podrá ser fotografiado a efectos de seguridad y control de identidad en las pruebas. Las pruebas de que forman parte de los exámenes DELE podrán ser objeto de grabación audiovisual por medios electromagnéticos o digitales, bien de forma sistemática o aleatoria, con la finalidad de monitorizar el desempeño de los examinadores, de realizar trabajos de investigación y desarrollo que redunden en la mejora de las pruebas y de obtener pruebas documentales adicionales en los casos de resolución de reclamaciones.

Para tales fines, con la aceptación de las presentes condiciones, los candidatos otorgan al INSTITUTO CERVANTES su consentimiento para la grabación de sus entrevistas y ceden al INSTITUTO CERVANTES, por el periodo de tiempo más amplio permitido por la legislación vigente y para todos los países del mundo, todos los derechos de propiedad intelectual e imagen y los componentes creativos que correspondan.

12. Calificaciones DELE

Toda la información sobre los criterios y escalas de calificación de las pruebas se detalla en las «Guías de los exámenes DELE» que se ofrecen en el <u>portal de</u> Exámenes dUNIVERSIDAD CONTINENTAL.

UNIVERSIDAD CONTINENTAL informará a todos los candidatos presentados a las pruebas DELE de las calificaciones obtenidas a través del portal oficial https://examenes.cervantes.es/.

Cada candidato a los diplomas DELE podrá descargarse desde su espacio de acceso restringido de <u>portal de Exámenes dUNIVERSIDAD CONTINENTAL</u>, previo registro, su certificación de calificaciones, en la que constará si ha resultado APTO o NO APTO en el examen. Este documento está firmado electrónicamente por UNIVERSIDAD CONTINENTAL y cuenta con Código Seguro de Verificación, por lo que tiene valor certificativo.

Los candidatos declarados APTO tendrán derecho a la expedición del diploma

Los candidatos que hayan resultado NO APTO en el global de las pruebas y deseen inscribirse de nuevo a las pruebas DELE deberán realizar de nuevo todas las pruebas de examen, aunque hayan obtenido calificación de APTO en uno de los grupos de pruebas.

13. Revisión de calificaciones

acreditativo correspondiente.

Cada candidato tendrá derecho a presentar una única solicitud de revisión de las calificaciones asignadas, mediante el formulario que encontrará al efecto, previo registro, en su espacio privado del <u>portal de Exámenes dUNIVERSIDAD</u> CONTINENTAL.

No se atenderán solicitudes de revisión de calificaciones fuera del plazo establecido, pues es responsabilidad del candidato atender los plazos de publicación de calificaciones y de presentación de solicitudes de revisión de calificaciones. Tampoco se atenderán solicitudes de acceso, devolución o reproducción de ninguna de las pruebas de examen.

Toda la información relativa al procedimiento de revisión de <u>calificaciones de las pruebas DELE</u> está disponible en el epígrafe correspondiente dentro del <u>portal de Exámenes dUNIVERSIDAD CONTINENTAL</u>.

14. Reclamaciones

Todos los candidatos tendrán derecho a realizar cuantas reclamaciones consideren ante UNIVERSIDAD CONTINENTAL a través de la Sede electrónica dUNIVERSIDAD CONTINENTAL, en http://sede.cervantes.gob.es/.

15. Expedición de diplomas DELE

La expedición de los diplomas DELE es responsabilidad dUNIVERSIDAD CONTINENTAL, que hará llegar a cada centro de examen los diplomas de sus candidatos aprobados para que dicho centro de examen los haga llegar a sus candidatos.

El centro de examen, por tanto, comunicará a cada candidato que haya sido declarado APTO que su diploma está disponible y se lo enviará por medios seguros a la dirección postal que aparezca en

el perfil personal o espacio de acceso restringido del candidato en la fecha de publicación de las calificaciones.

Los candidatos declarados APTO, por tanto, deberán contactar con su centro de examen para toda la información relacionada con la recepción del diploma DELE. Si, por cualquier motivo, el candidato no hubiera recibido el diploma DELE acreditativo y no lo hubiera reclamado pasado un año desde la fecha de publicación de las calificaciones correspondientes a la convocatoria en que participó, perderá todos los derechos de expedición, aunque, si lo desea, podrá solicitar la reexpedición de su diploma a su centro de examen.

Los gastos de la reexpedición de los diplomas DELE correrán a cargo del solicitante, a no ser que la necesidad de dicha reexpedición sea atribuible a su centro de examen o al INSTITUTO CERVANTES.

Si el candidato solicitara el envío de su diploma DELE a un país diferente de aquel en que realizó el examen, el centro de examen podrá cobrarle los gastos de envío previo acuerdo con el candidato.

UNIVERSIDAD CONTINENTAL se reserva también el derecho de aplicar un coste de envío para estas mismas circunstancias en caso de que el diploma haya de ser enviado directamente al candidato desde la sede dUNIVERSIDAD CONTINENTAL.

16. Propiedad intelectual

Todos los materiales relacionados con los diplomas DELE que se entregan o envían a los candidatos están sujetos a derechos de propiedad intelectual, industrial o derechos económicos de análogo contenido dUNIVERSIDAD CONTINENTAL, o de los terceros que en cada caso se indiquen, por lo que cualquier infracción contra ellos será perseguida legalmente.

17. Seguridad y confidencialidad

De conformidad con lo establecido en la legislación vigente, los datos aportados por el candidato a los exámenes y pruebas conducentes a la obtención de los diplomas de español DELE serán tratados por UNIVERSIDAD CONTINENTAL, en calidad de responsable del tratamiento, con las finalidades de realizar una correcta gestión de dichos exámenes y enviarle información relacionada con los servicios de certificación y formación dUNIVERSIDAD CONTINENTAL (con la base de legitimación de la prestación del servicio solicitado), y, de haberlo indicado así, de remitirle información relativa a las actividades, servicios y objetivos dUNIVERSIDAD CONTINENTAL (con la base de su consentimiento).

Los datos personales no serán cedidos o comunicados a terceros salvo a otras entidades y organismos de la Administración Pública española en los supuestos previstos e indicados en la <u>información adicional sobre protección de datos</u>. El candidato puede ejercer en cualquier momento los derechos de acceso,

rectificación, oposición, portabilidad, limitación al tratamiento y supresión de sus datos como se indica en la citada <u>información adicional sobre protección de</u> datos.

18. Legislación aplicable y jurisdicción competente

Cuanta cuestión litigiosa pudiera surgir entre el candidato y UNIVERSIDAD CONTINENTAL se regirá e interpretará con arreglo a la legislación española. Ambas partes, por tanto, con renuncia expresa al fuero que pudiera corresponderles, se someten a la jurisdicción y competencia de los juzgados y tribunales de Madrid.

IMPORTANTE: La inscripción en los diplomas DELE por parte del candidato implica su aceptación expresa de estos términos y condiciones de compra y su compromiso para aportar la documentación identificativa y acreditativa que se le exija durante el proceso de obtención de su diploma. Más información sobre los diplomas DELE enhttps://examenes.cervantes.es/dele/.

C. CCSE: Condiciones particulares

UNIVERSIDAD CONTINENTAL, en virtud de lo dispuesto en la Ley 12/2015, de 24 de junio, en materia de concesión de la nacionalidad española a los sefardíes originarios de España y en la disposición final séptima de la Ley 19/2015, de 13 de julio, de medidas de reforma administrativa en el ámbito de la Administración de Justicia y del Registro Civil que regula el procedimiento para la concesión de la nacionalidad española por residencia, es el organismo encargado del diseño y la administración de la PRUEBA DE CONOCIMIENTOS CONSTITUCIONALES Y SOCIOCULTURALES DE ESPAÑA (CCSE), y, como tal, establece las siguientes condiciones de inscripción en ella.

1. Cuestiones generales

UNIVERSIDAD CONTINENTAL admite solicitudes de inscripción para la prueba CCSE, siempre que sean tramitadas a través del espacio en internet que ha dispuesto al efecto en el <u>portal de Exámenes dUNIVERSIDAD CONTINENTAL</u>, de aquellas personas que, en el momento de realizar la inscripción, sean mayores de edad y no tengan judicialmente modificada su capacidad. UNIVERSIDAD CONTINENTAL no se hace responsable de los perjuicios que pudieran derivarse del suministro de datos erróneos en el formulario de inscripción rellenado por el candidato.

El candidato deberá abonar al INSTITUTO CERVANTES el importe de la inscripción, que es de 85 euros.

2. Inscripción

La inscripción en la prueba CCSE debe tramitarse a través de los medios que UNIVERSIDAD CONTINENTAL ha habilitado para ello dentro de los plazos establecidos.

La inscripción en la prueba CCSE dará derecho a realizar el examen exclusivamente en la fecha y en el centro elegido en el pago. El candidato que no supere la prueba CCSE o que llegada la fecha de realización de la prueba no se presente a ella, tendrá derecho a una segunda oportunidad para realizarla sin tener que abonar una nueva inscripción, siempre y cuando no hayan pasado 18 meses desde la fecha de realización de la primera prueba y se lleve a cabo en el mismo centro de inscripción. La inscripción a la prueba de segunda oportunidad, en caso de ser calificado como NO APTO o como NO PRESENTADO en la primera, solo podrá realizarse con posterioridad a la fecha de emisión de calificaciones de esta. Los candidatos que realicen la prueba CCSE y resulten APTO en la primera no tendrán derecho a presentarse en una segunda oportunidad.

El día de la prueba CCSE a la que se haya inscrito, el candidato deberá presentarse en el lugar y la hora definidos en la convocatoria oficial de la prueba CCSE que habrá recibido por correo electrónico desde su centro de examen.

En el caso de solicitantes de la nacionalidad española por residencia, los candidatos deberán presentar al personal de dicho centro de examen:

- Resguardo de inscripción que el candidato ha recibido por correo electrónico.
- Pasaporte original en vigor.

En el caso de solicitantes de estados miembros de la Unión Europea:

- Resguardo de inscripción que el candidato ha recibido por correo electrónico.
- Original en vigor del pasaporte o del documento de identidad oficial del país de origen.

Y por último, en el caso de solicitantes de la nacionalidad española por origen sefardí:

- Resguardo de inscripción que el candidato ha recibido por correo electrónico.
- Pasaporte original en vigor.
- Original en vigor del documento oficial de identidad del país de residencia, si éste perteneciera a la Unión Europea.

UNIVERSIDAD CONTINENTAL se reserva el derecho a modificar la hora de la cita previo aviso. En caso de modificación de dicha cita, el centro de examen comunicará al candidato, a través del correo electrónico que dicho candidato ha reseñado en el momento de inscripción, la hora a la que debe presentarse a la prueba.

3. Candidatos con necesidades especiales

El candidato que presente alguna de las necesidades especiales contempladas en la normativa dUNIVERSIDAD CONTINENTAL para realizar la prueba de CCSE está obligado a comunicar esta circunstancia al centro de examen, siguiendo para ello las indicaciones que se reflejan en el apartado correspondiente del portal de Exámenes dUNIVERSIDAD CONTINENTAL. El candidato deberá para ello enviar completado el formulario correspondiente, y justificarlo en los términos requeridos, al tiempo de su inscripción o en un plazo máximo de 48 horas desde la misma. El candidato que no haya realizado esta comunicación en tiempo y forma perderá su derecho a realizar la prueba CCSE en dichas condiciones especiales.

En el caso de que finalmente no fueran autorizadas las medidas especiales solicitadas por el candidato, por falta de disponibilidad de recursos por parte del centro de examen o dUNIVERSIDAD CONTINENTAL o porque la razón solicitud no estuviera contemplada en el procedimiento, el candidato podrá pedir la anulación de la inscripción y la devolución del importe de dicha inscripción, siempre que dicha petición se realice en el plazo de 72 horas desde el momento de la comunicación de la desestimación de la solicitud. Para más información, se puede consultar el procedimiento de administración de la prueba CCSE en condiciones especiales que se ofrece en la sección correspondiente del portal mencionado.

4. Desistimiento

El candidato dispone de un derecho de devolución (o desistimiento) conforme a las disposiciones legales. La solicitud de devolución o desistimiento se deberá hacer llegar por escrito de forma inequívoca y completa (es decir, con mención de todos los datos personales del candidato y del código de inscripción recibido), antes de los 14 días naturales desde la fecha de inscripción, para lo que puede utilizar el formulario de desistimiento en línea puesto a disposición del candidato en la página https://cau.cervantes.es/.

Será denegada cualquier solicitud de devolución que no cumpla los requisitos mencionados o sea remitida fuera del plazo legal establecido.

En los casos de desistimiento se devolverán, utilizando el mismo medio de pago empleado en la transacción inicial, todos los pagos recibidos del cliente, sin ninguna demora indebida y, en todo caso, dentro de los 14 días naturales a partir de la fecha en la que se informe al INSTITUTO CERVANTES de la decisión de desistir del contrato. El candidato, una vez inscrito en la convocatoria DELE y pasados 14 días desde la fecha de inscripción y pago, perderá el derecho a la devolución de los costes de inscripción.

Tendrá derecho a la devolución íntegra del importe abonado para su inscripción en una convocatoria CCSE el candidato que, antes de que se hubiera celebrado el examen para el que se ha inscrito, resultara aprobado en otra convocatoria anterior de la prueba CCSE a resultas de un proceso de revisión de calificaciones o de reclamación que hubiera iniciado con anterioridad.

El candidato en esta circunstancia deberá solicitar por escrito, a través del formulario de la página https://cau.cervantes.es/, la devolución del importe abonado en el plazo máximo de un mes desde que se le anuncie la resolución favorable de su reclamación.

Finalizado este plazo el candidato perderá el derecho a la devolución del importe abonado.

5. Invalidaciones

En los casos que se relacionan a continuación las inscripciones estarán sujetas a su supresión, y el candidato tendrá derecho, previa solicitud, a su invalidación y, por tanto, a la devolución íntegra de los derechos de examen o a la realización de la prueba en otra convocatoria:

- En caso de imposibilidad para realizar las pruebas por responsabilidad del centro de examen.
- En caso de cancelación de las pruebas por causa de fuerza mayor o catástrofes naturales que impliquen la suspensión de la convocatoria o riesgo físico o personal para el candidato en su desplazamiento (cataclismos, estado de guerra, alarma nacional, etc.).

En estos casos, el candidato tendrá derecho a examinarse sin coste adicional dentro de las cinco convocatorias siguientes.

Si se tratara de la primera convocatoria a la que se presenta el candidato, este tendrá derecho a la devolución del importe abonado siempre que lo solicite expresamente dentro de los seis meses posteriores a la inscripción. En el caso de que se trate de la segunda inscripción, el candidato no tendrá derecho a la devolución del importe.

6. Cambios

Una vez realizada la inscripción, el candidato podrá cambiar la hora o fecha de examen y el centro de inscripción. El candidato podrá solicitar cambios de hora y fecha de convocatoria o de centro, siempre que el plazo de inscripción siga abierto para la convocatoria en la que se inscribió y que la convocatoria en que desee inscribirse tenga abierto su propio plazo de inscripción en el momento de solicitar dicha modificación y disponga de plazas libres.

Si fuera necesario un cambio en la inscripción por error del centro de examen o por decisión dUNIVERSIDAD CONTINENTAL, la gestión no implicará gasto alguno para el candidato.

7. Conducta improcedente

La exclusión de un candidato de los exámenes por conducta improcedente, definida esta como toda acción por la cual él u otro candidato salga o pueda salir beneficiado o perjudicado injustamente, a juicio de los responsables del examen, quedará excluido y sin derecho a la calificación de su examen. Esta exclusión supondrá para el candidato la pérdida del importe de la inscripción.

8. Fotografía y grabación de las pruebas

El candidato, si el procedimiento así lo requiriera, podrá ser fotografiado a efectos de seguridad y control de identidad en las pruebas. UNIVERSIDAD CONTINENTAL no hará uso de dicha fotografía con fines diferentes a este.

La prueba CCSE podrá ser objeto de grabación audiovisual para el control de la calidad y de la seguridad de las pruebas. Con la aceptación de las presentes condiciones, los candidatos otorgan al INSTITUTO CERVANTES su consentimiento para la grabación y ceden al INSTITUTO CERVANTES, por el periodo de tiempo más amplio permitido por la legislación vigente y para todos los países del mundo, todos los derechos de propiedad intelectual e imagen y los componentes creativos que correspondan.

9. Calificaciones CCSE

UNIVERSIDAD CONTINENTAL informará a todos los candidatos presentados a la prueba CCSE de la calificación obtenida a través del <u>portal de Exámenes dUNIVERSIDAD CONTINENTAL</u> aproximadamente 20 días después de la fecha de realización de la prueba. Los candidatos podrán descargarse desde su espacio privado en este portal su certificación de calificaciones, en la que constará solamente si es APTO o NO APTO, pues UNIVERSIDAD CONTINENTAL no informa sobre la puntuación obtenida en la prueba. Este documento está firmado electrónicamente por UNIVERSIDAD CONTINENTAL por lo que tiene valor certificativo.

Toda la información sobre los criterios y escalas de calificación de la prueba CCSE se detalla en el <u>portal de Exámenes dUNIVERSIDAD</u> CONTINENTAL.

10. Revisión de calificaciones

En el caso de haber sido declarado NO APTO en la prueba CCSE, cada candidato tendrá derecho a presentar, dentro los plazos establecidos, una única solicitud de revisión de la calificación asignada, mediante el formulario que encontrará al efecto en su espacio privado del <u>portal de Exámenes dUNIVERSIDAD</u>

<u>CONTINENTAL</u>, al que podrá entrar mediante sus datos de acceso personales (usuario y contraseña) facilitados en el momento de la inscripción.

No se atenderán solicitudes de revisión de calificaciones fuera del plazo establecido, pues es responsabilidad del candidato atender los plazos de publicación de calificaciones y de presentación de solicitudes de revisión de calificaciones.

No se atenderán solicitudes de acceso, devolución o reproducción de la pruebas del examen CCSE.

Toda la información relativa al procedimiento de revisión de <u>calificaciones</u> está disponible en el epígrafe correspondiente dentro del <u>portal de Exámenes</u> dUNIVERSIDAD CONTINENTAL.

11. Reclamaciones

Todos los candidatos tendrán derecho a realizar cuantas reclamaciones consideren ante UNIVERSIDAD CONTINENTAL a través de la <u>Sede electrónica dUNIVERSIDAD CONTINENTAL</u>.

12. Propiedad intelectual

Todos los materiales relacionados con la prueba CCSE que se entregan o envían a los candidatos están sujetos a derechos de propiedad intelectual, industrial o derechos económicos de análogo contenido dUNIVERSIDAD CONTINENTAL, o de los terceros que en cada caso se indiquen, por lo que cualquier infracción contra ellos será perseguida legalmente.

13. Seguridad y confidencialidad

De conformidad con lo establecido en la legislación vigente, los datos aportados por el candidato a las pruebas conducentes a la obtención del certificado de conocimientos constitucionales y socioculturales de España CCSE serán tratados por UNIVERSIDAD CONTINENTAL, en calidad de responsable del tratamiento, con las finalidades de realizar una correcta gestión de dichas pruebas y enviarle información relacionada con los servicios de certificación y formación dUNIVERSIDAD CONTINENTAL (con la base de legitimación de la prestación del servicio solicitado), y, de haberlo indicado así, de remitirle información relativa a las actividades, servicios y objetivos dUNIVERSIDAD CONTINENTAL (con la base de su consentimiento).

Los datos personales no serán cedidos o comunicados salvo a otras entidades y organismos de la Administración Pública española en los supuestos previstos e indicados en la <u>información adicional sobre protección de datos</u>. El candidato puede ejercer en cualquier momento los derechos de acceso, rectificación, oposición, portabilidad, limitación al tratamiento y supresión de sus datos como se indica en la citada <u>información adicional sobre protección de</u> datos.

14. Legislación aplicable y jurisdicción competente

Cuanta cuestión litigiosa pudiera surgir entre el candidato y UNIVERSIDAD CONTINENTAL se regirá e interpretará con arreglo a la legislación española. Ambas partes, por tanto, con renuncia expresa al fuero que pudiera corresponderles, se someten a la jurisdicción y competencia de los juzgados y tribunales de Madrid.

IMPORTANTE: La inscripción en la PRUEBA DE CONOCIMIENTOS CONSTITUCIONALES Y SOCIOCULTURALES DE ESPAÑA (CCSE) por parte del candidato implica su aceptación expresa de estos términos y condiciones de compra y su compromiso para aportar la documentación identificativa que se le exija durante el proceso. Más información sobre la

prueba CCSE en https://examenes.cervantes.es/CCSE/.